

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

Habiéndose detectado error material o de hecho, en lo que se refiere a las Delegaciones Genéricas que figuran publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, número 171, de fecha 29 de julio de 2011, se ha procedido a su corrección, mediante resolución de Alcaldía de fecha 12 de abril de 2012, resultando que donde dice:

Concejalía de Servicios Sociales, Mujer, Igualdad y Sanidad, a favor de la Concejala doña María del Olmo Lozano, tercera Teniente de Alcalde.

Debe decir:

Concejalía de Educación, Cultura y Deportes, a favor de la Concejala doña María del Olmo Lozano, tercera Teniente de Alcalde.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada resolución de Alcaldía, a los efectos procedentes.

Illescas 12 de abril de 2012.-El Alcalde, Fernando Javier Cabanes Ordejón.

N.º I.- 3271